



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

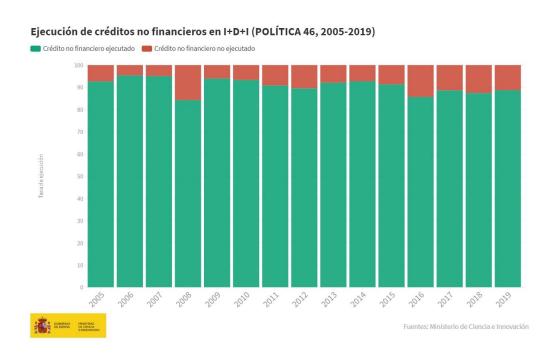
184/31784 13/01/2021 80272

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno invirtió 2.574 millones de euros en I+D+I en el año 2019, 125 millones más que en 2018, cuando la inversión fue de 2.449 millones. La ejecución presupuestaria de las partidas no financieras en el ejercicio 2019 se situó en el 88,71%, el mayor porcentaje desde el año 2015. Cabe señalar que, de esta manera, pese a las dificultades derivadas de los presupuestos prorrogados y de los meses transcurridos con el Gobierno en funciones, el esfuerzo inversor en estas áreas no se resintió.

La ejecución de la inversión directa en I+D+I (la llamada 'política 46'), esto es, el presupuesto no financiero, ha variado poco en los últimos años, manteniéndose en general cerca o por encima del 90%.

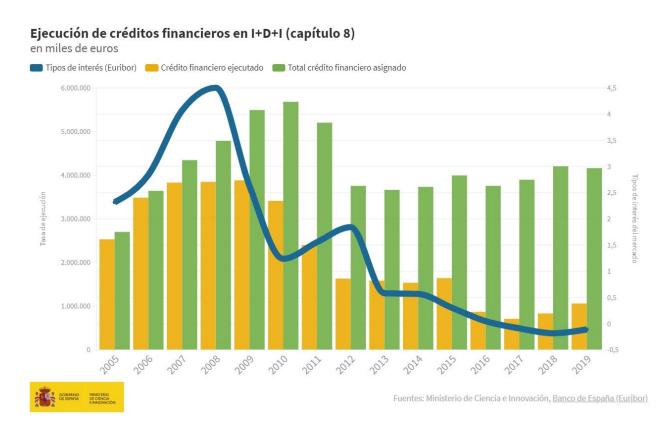




Los organismos autónomos y entidades dependientes del entonces Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (actual Ministerio de Ciencia e Innovación) aumentaron su ejecución en el año 2019, que pasó del 87,71% de 2018 al 90,31% de 2019. Así, por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) pasó de un 91,05% a un 97,15%; y la Agencia Estatal de Investigación (AEI), organismo que gestiona las principales convocatorias de proyectos de investigación y de recursos humanos que se conceden en España, experimentó una ligera subida y se situó en el 85,41%.

Con respecto al presupuesto financiero, la ejecución de estos créditos se incrementó en el año 2019 en 229 millones de euros, de 828 a 1.057 millones de euros, lo que supone un aumento del 28%. Estas partidas, integradas en el llamado capítulo 8 del presupuesto, se destinan en su mayoría a financiar a las empresas innovadoras con créditos muy ventajosos y a adelantar la financiación comunitaria de los proyectos de I+D+I cofinanciados por los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) en forma de anticipos reembolsables.

En general, se informa que la cantidad total de créditos concedidos queda muy lejos del límite máximo disponible. Estos préstamos, que se utilizan para facilitar la inversión empresarial, son más o menos atractivos para el sector privado dependiendo de los tipos de interés del mercado, ya que la ventaja suele estar en los tipos bonificados para fomentar actividades de I+D empresarial.







En este sentido, cabe indicar que no resulta útil sumar las dos cantidades (presupuesto financiero y no financiero), ni obtener un valor de porcentaje de ejecución combinado, ya que la ciencia se nutre especialmente de partidas de inversión directa, mientras que la partida financiera se destina principalmente a créditos que fomentan la innovación empresarial. En cualquier caso, se informa que las medidas que se han aprobado en los últimos meses para incentivar la innovación empresarial incrementarán la ejecución de la partida de créditos en los próximos años, como ya ha ocurrido en 2019.

Madrid, 15 de febrero de 2021